



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 052-2012-SGP

Lima, 25 de abril del 2012

VISTO:

El Informe N° 210-2012-OAF/AL, del 18 de abril de 2012, del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad, para la "Ampliación y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Av. La Molina, Provincia de Lima";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, a través de la Resolución N° 004-2012-SGP, de fecha 12 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el año fiscal 2012;

Que, la Gerencia de Proyectos, a través del Memorándum N° 351-2012-GP de fecha 27 de marzo del 2012, solicitó la Contratación de un Servicio de Consultoría, para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad, para la "Ampliación y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Av. La Molina, Provincia de Lima";

Que, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 166-2012-APP, del 29 de marzo del 2012, recomendó incluir dicho estudio en el POI 2012 a través del Proyecto 6001621, con el valor referencial de S/. 225,150.00 y realizar una modificación presupuestal en la modalidad de anulación y crédito, asignando la suma de S/. 225,150.00 a la partida 1.1.2.6.001.2.6.8.01.02.01, expidiéndose las Resoluciones Ns° 035-2012-SGP y 036-2012-SGP, ambas del 02 de abril del 2012, habilitándose de este modo, la partida presupuestal necesaria para atender el gasto que demande dicha contratación;

Que, el Área de Logística mediante el Informe N° 210-2012-OAF/AL, del 18 de abril del 2012, solicita la inclusión de dicho proceso en el Plan Anual de Contrataciones del INVERMET para el año 2012, indicando que por el monto referencial, dicha contratación corresponde a un Proceso de Selección, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Pública;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el



Plan Anual podrá ser modificado, con la conformidad de la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; en el presente caso, se debe incluir el proceso de selección descrito anteriormente;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE de fecha 08 de junio del 2009, establece que se deben registrar los datos de los procesos en el anexo N° 01, por lo que dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Estando a lo expuesto y con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 20 del Reglamento de INVERMET, aprobado por el Acuerdo N° 083 de fecha 03 de setiembre de 1996;

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Modificar el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET para el año 2012, incluyendo la siguiente contratación:

- **Como Adjudicación Directa Pública, Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre-Inversión a nivel de Factibilidad para la "Ampliación y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Av. La Molina, Provincia de Lima", asignándole un Valor Referencial de S/. 225,150.00 (Doscientos Veinticinco Mil Ciento Cincuenta con 00/100 nuevos soles).**

SEGUNDO:

Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la remisión de la presente Resolución al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

TERCERO:

Encargar al responsable de la Página Web, para la publicación del Plan Anual de Contrataciones del año 2012, en el Portal INVERMET.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

[Firma manuscrita]
CPC. LIZ W. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARÍA GENERAL PERMANENTE

